



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSICE - EE-66919798-DD#MECCYT/2018 - FEDERACIÓN ARGENTINA DE AMIGOS DE MUSEOS (FADAM).

VISTO el Expediente Electrónico N°66919798-APN-DD#ME/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AMIGOS DE MUSEOS (FADAM), por la que solicita el Auspicio para el Certamen Escolar 2019 sobre Patrimonio Argentino denominado: “PATRIMONIO ALIMENTARIO DE MI REGIÓN: Cómo lo podemos descubrir y proteger”, que se llevará a cabo entre los meses de marzo y septiembre inclusive del año en curso.

Que la mencionada Institución tiene como propósito principal promover el conocimiento y respeto por el Patrimonio Cultural y Natural de nuestro país.

Que el Certamen tiene entre sus objetivos apoyar la labor docente orientada a que los alumnos descubran y valoren el patrimonio alimentario local y regional, concebir el patrimonio alimentario tradicional, contemporáneo y viviente al mismo tiempo, integrador representativo y basado en la comunidad, entre otros.

Que está destinado a alumnos y docentes de escuelas de nivel primario de los establecimientos educativos de todas las jurisdicciones.

Que como en las ediciones anteriores, los trabajos serán seleccionados por un jurado calificado y se otorgarán importantes premios.

Que dada la pertinencia disciplinar y pedagógica, la propuesta resultará de gran utilidad para los alumnos y escuelas participantes.

Que la DIRECCIÓN DE DISEÑO DE APRENDIZAJE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AMIGOS DE MUSEOS (FADAM), y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al Certamen Escolar 2019 sobre Patrimonio Argentino denominado “PATRIMONIO ALIMENTARIO DE MI REGIÓN” que, organizado por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DE MUSEOS (FADAM), se llevará a cabo entre los meses de marzo y septiembre inclusive del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.